



1394

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, Jorge Ignacio Borujo Fernández, con C. I. Nº 703.009, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR Nº 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Firma

Jorge Ignacio Borujo Fernández

Nombres y apellidos del declarante

Fecha
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE CGR: 7040 Hora: 07:15
Cantidad de Folas: 15
Asunción: 19 AGO. 2008
Encargada/o: <u>Jorge Ignacio Borujo Fernández</u>

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Exp. 7040/08

1. DATOS PERSONALES

19-08-08

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Buruja Fernández		Jorge Ignacio			18-05-1962 - Paraguari		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	<input checked="" type="checkbox"/>	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Paraguaya	Separado	Bienes Hechos	Divorciado		Unión de Hecho	303.009	
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Titulo Profesional	Hédieo	
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral			Cantidad de hijos
Lilian Lorena Burgos Meng				Comerciante			2 (dos)
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo		Tipo de Funcionario (*)		
Honorable Cámara de Diputados		Superior		
Cargo o Función(**)		Electivo		
Fecha de Ingreso		Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha		
01/07/2008		A.S. N° 58/2008 - De 23 de Mayo de 2008		
Remunerac. Actual		16.248.300		

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
 Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
 Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
 Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
Efectivo en Caja					155.000.000
DEPÓSITO BANCARIO - DETALLE	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
1					
2					
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.
1 25-0105-14	Paraguari	925,28	10.000.000		10.000.000
2 25-018805	Paraguari	557,76	1.000.000		20.000.000
3 15-0633-06	Asunción	369,14	30.000.000		20.000.000
4 25-1670-02	San Lorenzo	399,45	5.000.000		5.000.000
5 2855	Paraguari	710,38m ²	4.500.000		4.500.000
6 4463	Paraguari	1Hc. 7067m ²	1.000.000		1.000.000
7 3743	Paraguari	1Hc. 22m ²	2.500.000		2.500.000
8 2811	Paraguari	3Hc. 4976m ²	2.000.000		2.000.000
Sub Total					267.000.000

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Jorge Ignacio Buruja Fernández

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)											
Uso para el Cual se Destina el Inmueble											
1	Vivienda	X	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros				
2	Vivienda	X	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros				
3	Vivienda	X	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros				
4	Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros				
5	Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	X Otros				
6	Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros				
7	Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros				
8	Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros				
Inmueble que posee por:											
Herencias		Donaciones		Sentencia Definitiva Nº		Fecha					
Juzgado											
VEHICULO - TIPO		Marca		Modelo		Chasis Nº		Reg. Automotor		IMPORTE	
1	camioneta D/c	Toyota		Hilux 2008						158.000.000	
2											
3											
4											
5											
GANADO - MARCA											
VACUNOS			EQUINOS			OVINOS			OTROS		
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote				
102	1.000.000							102.000.000			
ACCIONES / INVERSIONES											
MUEBLES											
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.) 10.000.000											
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.) 5.000.000											
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS											
OTROS ACTIVOS											
TOTAL ACTIVO 542.000.000											

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	542.000.000	-----	542.000.000

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO.

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE		
Casa Propia		Alquileres		Expensas y otros				
Servicios Básicos:								
Agua	300.000	Luz	300.000	Teléfono	150.000	Recolec. Bas.	30.000	580.000
Otros:								
Cable	Seguridad		Celulares	200.000	Combustible	500.000	400.000	
Manten. de Vehículos	150.000		Alimentación	1.000.000			1.150.000	
Arrendamiento:								
Empresas	Act. Agrícola		Maquinarias		Inmuebles			
						Sub Total	2.430.000	

Jorge Ignacio Baruja Fernández
Nombre y apellido del declarante

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)							2.430.000		
Personal Doméstico: 1				Remuneración Mensual	500.000		500.000		
Seguros:									
Médico Vehic. Inmueb Comercial Cuota Mens. Monto Asegurado									
Educación:									
Escuela	X	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.	Monto 60.000 60.000		
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)				Nacional	Extranjero				
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes									
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)									
Impuesto Inmobiliario (*)									
Patentes (*)									
TOTAL EGRESOS							4.340.000		

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

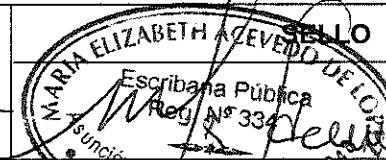
INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	16.248.100
Sueldo del Cónyuge	500.000
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
TOTAL INGRESOS	16.748.100

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

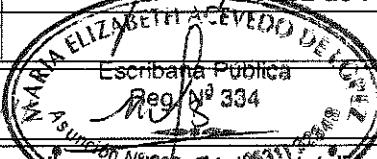
Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público



PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución



X CONSTE: QUE SIGUE HOJA DE CERTIFICACION N°. 2698151...

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos.

DETALLE	VALOR G.

Jorge Ignacio Górgojo Fernández.

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma